



Liga Puertorriqueña de Baloncesto, LLC.
lbp.info.oficial@gmail.com
Ponce, P.R 00728, T. (787) 203-4079 / (787) 813-9431

Vía correo electrónico: rmg.a.viles@gmail.com

18 de diciembre de 2024

Lcda. Marta Rebeca Avilés González
Representación Legal

Asunto: Respuesta carta de apelación.

Estimada Lcda. Avilés González

Reciba un cordial saludo de parte de la junta de directores de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto y su presidente, el Sr. William J. López Mercado.

Nos dirigimos a usted en respuesta a apelación sometida pasado 14 de diciembre de 2024. Luego de evaluar el breve tracto de hechos expuestos en su apelación se notifica que por consiguiente, y conforme al contrato de jugadores que rige la Liga Puertorriqueña de Baloncesto LLC, y el poder que nos confiere los cargos dentro de la junta, se inicia el proceso petionario.

Ante los eventos presentados en referencia al jugador Joe Burgos Abreu y luego de haber revisado la determinación de Director de Torneo se sostiene dicha determinación de **No Ha Lugar**. El contrato vigente bajo la franquicia de los Gigantes de Carolina de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, es claro y no existe incongruencia en las normas que rigen. En adición, en conformidad con lo establecido en reglamento de la Liga, Capítulo 21 RECURSO DE VISTA ADMINISTRATIVA (a)(b)(c), no se ha violentado ningún proceso.

Sin embargo, el jugador en cuestión tiene derecho de acogerse al proceso del reglamento, Capítulo 28 PROCESO PARA JUGADORES "RE-ENTRY".

De no estar de acuerdo con la resolución emitida, se le concede un periodo de 48 horas a partir de la fecha remitente de esta misiva, para solicitar vista administrativa ante el Comisionado de la Liga Lcdo. Eloy Verdejo al



787-677-1337 / 787-837-0606 o través de correo electrónico a eloyverdejo_1@yahoo.com. La misma debe ir acompañada con el pago correspondiente para ser atendida.

Respetuosamente;

Sr. William J. López Mercado
Presidente
Liga Puertorriqueña de Baloncesto, LLC.